

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****23194** *SERVICIOS Y TALLERES DE AUTOMÓVILES, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad celebrada el 25 de mayo de 2011, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de las 639 acciones existentes en la cartera de la sociedad, que representan 20.824,65 euros de nominal y que se destinan a incrementar las reservas voluntarias de la sociedad.

La reducción del capital acordado deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cantidad de setecientos setenta y nueve mil trescientos dieciséis euros con setenta céntimos (779.316,70 €) dividido en veinticinco mil novecientos treinta y cuatro (25.934) acciones nominativas de un valor nominal cada una de ellas de treinta euros con cinco céntimos (30,05 €), numeradas correlativamente del número 1 al 25.934 ambos inclusive, habiéndose modificado, en los expresados términos, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Málaga, 30 de mayo de 2011.- Pascual Pérez Ocaña.

ID: A110048101-1